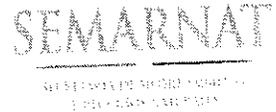


Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos



RUC: _____ Folio: 226 - 3

Fecha: 06 de agosto de 2015

C. Ponce Valenzuela Juan Miguel
Apellido Paterno **Apellido Materno** **Nombre (s)**
Adscripción: 128 Delegación Federal Chihuahua **Nivel y Puesto:** PQ3. Enlace de Dictaminacion.

Hago de su conocimiento que usted ha sido comisionado a:
 Ejido Ocampo y Cerro Pelón, Municipio de Ocampo, Chih. Ejido San Luis de Majimachi, Municipio de Bocoyna, Chih. (Áreas Rurales sin comprobación)
 Durante 6 días del 10 de agosto al 15 de agosto de 2015
Con el objeto de:
 Analizar y corroborar la información proporcionada en los Programas de Manejo Forestal.
Área Financiera: Sírvase efectuar viáticos con cargo a la clave presupuestal:

En caso de no asignarse viáticos firmar de enterado de la comisión conferida:

 Firma

LUGAR	DIAS	CUOTA DIARIA	IMPORTE	IMPORTE ASIGNADO M.N.
Ejido Ocampo y Cerro Pelón, Municipio de Ocampo, Chih. Ejido San Luis de Majimachi, Municipio de Bocoyna, Chih. (Áreas Rurales sin comprobación)	6			
OTROS (ESPECIFICAR EN OBSERVACIONES)				
TOTAL				

OBSERVACIONES:
 Estoy de acuerdo en laborar el día 15 de agosto de 2015, considerado, día inhábil.
OBJETIVO DE COMISIÓN DE ACUERDO A NORMA DE GOBIERNO: 4 **A RAMO: 92**

EL COMISIONADO ES ACOMPAÑANTE DE UN FUNCIONARIO DE JERARQUIA SUPERIOR EN EL DESTINO DEL ITINERARIO SÍ O NO: NO

AUTORIZA LA DELEGADA
 LIC. BRENDA RIOS PRIETO

ENTERADO DE LA COMISION Y RECEPCION DE VIATICOS
 LIC. JUAN MIGUEL PONCE VALENZUELA
 COMISIONADO

ELABORA COORDINACION ADMINISTRATIVA
 C.P. MARIA EUGENIA GONZALEZ BRODIE
 SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION E INNOVACION

SEMARNAT
RECIBIDO
 18 AGO 2015

INFORME DE COMISION

SEMARNAT



C. LIC. BRENDA RIOS PRIETO
DELEGADA FEDERAL DE LA SEMARNAT- CHIHUAHUA
PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD: _____ FECHA: 17 DE AGOSTO DE 2015
 FOLIO DE OFICIO DE COMISION Y ORDEN DE MINISTRACION DE VIATICOS: 128-226
 LUGAR: EJIDO OCAMPO Y CERRO PELON. MPIO. DE OCAMPO, CHIH; Y EJIDO SAN LUIS DE MAJIMACHI, MPIO. DE BOCOYNA, CHIH. PERIODO: DEL 10 AL 15 DE AGOSTO DE 2015

OBJETO DE LA COMISION (DETALLANDO EL PROPOSITO DE LA MISMA):

ANALIZAR Y CORROBORAR EN LOS EJIDOS ARRIBA CITADOS, LA INFORMACION PROPORCIONADA EN LA MODIFICACION AL PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL Y PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL, RESPECTIVAMENTE.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

En atención al Oficio No. 226 de fecha 06 de agosto de 2015, en el cual se me comisiona trasladarme al Ejido Ocampo y Cerro Pelón, Mpio. De Ocampo, Chih; con la finalidad de analizar y corroborar en el Ejido la información proporcionada en la Modificación al Programa de Manejo Forestal, y al Ejido San Luis de Majimachi, Mpio. De Bocoyna, Chih. por lo que me permito informar a usted lo siguiente:

El día 10 de agosto del presente año me entreviste con el C. Ing. Noel Alfonso Rodríguez Ceballos, responsable técnico del **Ejido Ocampo y Cerro Pelón**, del Mpio. de Ocampo, Chih; el cual me acompañó en el recorrido físico por los terrenos del citado ejido y así poder analizar y corroborar la información proporcionada en la Modificación al Programa de Manejo Forestal para el aprovechamiento de arbolado vivo de los Géneros Pinus y Quercus, iniciando los trabajos de campo el día 11 del mes de agosto y año actual en compañía de los C. C. José Ismael Lucero Acuña, José Montañez Lozano y José Baca Dosal, en su carácter de Presidente del comisariado ejidal, Secretario del Comisariado ejidal y Montero del ejido, respectivamente; recorrimos los rodales: 2, 25, 27, 45, 46, 37, 38, 48 y 50, correspondientes a las áreas de corta 2015 y 2017.

Durante el recorrido fuimos observando la estructura del bosque la cual es irregular, se cotejo la información de campo que levantaron durante la toma de datos del inventario, ya que se me facilitaron los formatos de captura de los sitios levantados de un decimo de hectárea, los formatos utilizados comprenden datos ecológicos silvícolas, numero de rodal, especies, diámetros, alturas, cobertura de copa, tiempo de paso, edad, etc, mismos datos que coteje, para ello se utilizaron los planos de áreas de corta y de diseño de muestreo del programa de manejo forestal, la cuerda acotada y la forcípula para determinar los diámetros; la cantidad de renuevo establecido es buena en algunos rodales y regular para otros rodales o unidades mínima de manejo, no observamos derribos ilegales, tampoco plaga alguna que pudiera afectar al arbolado adulto y/o joven, los datos que se asientan en el Programa de Manejo Forestal presentado están acordes con los datos levantados en campo y lo observado en el mismo.

PROGRAMA DE RESTAURACION DE SUELOS.

Para esta modificación no se plantean acciones de reforestación por parte del titular de los aprovechamientos forestales, ya que en el Programa de Manejo Forestal vigente que se tiene, ya están contempladas las actividades de reforestación y de conservación de suelos.

MANEJO DE LOS RECURSOS FORESTALES.

De igual manera las actividades de protección se van a realizar con personal del ejido y apoyo del responsable técnico, tal y como se cita en el Programa de Manejo Forestal vigente.

A opinión del suscrito será factible la autorización de la Modificación del Programa de Manejo Forestal para el Ejido Ocampo y Cerro Pelón, Mpio. de Ocampo, Chih; una vez que se cumpla con las observaciones técnicas hechas al documento y cuestiones de tipo Legal, que se le solicitaran mediante Oficio de tipo genérico.

El día 13 de agosto del presente año me entreviste con el C. Ing. Baldemar Hernández Saldaña, responsable técnico del **Ejido San Luis de Majimachi**, del Mpio. de Bocoyna, Chih; el cual asigno a los Ingenieros Jorge Alberto Pérez Villalobos y Sergio Alberto Cervantes B. para que me acompañaran en el recorrido físico por los terrenos del citado ejido y así poder analizar y corroborar la información proporcionada en el Programa de Manejo Forestal para el aprovechamiento de arbolado vivo de los Géneros Pinus y Quercus, Géneros Pinus muerto, Quercus muerto y Otras Hojasas muertas, iniciando los trabajos de campo el día 13 del mes de agosto y año actual, recorrimos los rodales: 126, 119, 123, 200, 128, 206, 268, 112, 133, 135 c, 50, 2, 2c y 2g, correspondientes a las áreas de corta 2015, 2016, 2017 y 2024.

Durante el recorrido fuimos observando la estructura del bosque la cual es irregular, se cotejo la información de campo que levantaron durante la toma de datos del inventario, ya que se me facilitaron los formatos de captura de los sitios levantados de un décimo de hectárea, los formatos utilizados comprenden datos ecológicos silvícolas, numero de rodal, especies, diámetros, alturas, cobertura de copa, tiempo de paso, edad, etc., mismos datos que coteje, para ello se utilizaron los planos de áreas de corta y de diseño de muestreo del programa de manejo forestal, la cuerda acotada y la forcípula para determinar los diámetros; la cantidad de renuevo establecido es regular en algunos rodales o unidades mínima de manejo, no observamos derribos ilegales, tampoco plaga alguna que pudiera afectar al arbolado adulto y/o joven, los datos que se asientan en el Programa de Manejo Forestal presentado **NO** están acordes con los datos levantados en campo y lo observado en el mismo, ya que hay una línea de cambio de uso de suelo denominado Gasoducto El Encino-Topolobampo, mismo que pasa por el ejido sin que se haya segregado la superficie y volúmenes removidos por esta obra, al querer levantar la información de algunos rodales, nos encontramos que parte del volumen ya había sido removido, sin que se hiciera esta modificación así se ingresó solicitando autorización para el aprovechamiento forestal, además el arbolado muerto de los géneros pinus, quercus y otras hojasas solicitado, **NO** hay tal arbolado en el monte, por lo que debido a eso y otras muchas inconsistencias encontradas, tanto en el monte como en la memoria del programa de manejo forestal, se deberán hacer los ajustes adecuados para poder autorizar un aprovechamiento forestal que realmente sea sustentable.

PROGRAMA DE RESTAURACION DE SUELOS.

Para este ejido no se plantean acciones de reforestación por parte del titular de los aprovechamientos forestales, ya que citan que en el Programa de Manejo Forestal vencido, ya se había reforestado 10 hectáreas con su debida protección, cercado. (no se pudo constatar esta información)

Se requiere la fabricación de obras de conservación de suelo y agua, y así evitar el arrastre de sedimentos, disminuir la velocidad de los escurrimientos superficiales, incrementar la infiltración de agua de lluvia así como también retener azolves, por lo que es compromiso del titular de los aprovechamientos forestales hacer zanjas trincheras en 50 hectáreas, 1000 metros lineales de barreras de piedra acomodada a curvas de nivel en 50 hectáreas, realizarlas en abril de 2016.

MANEJO DE LOS RECURSOS FORESTALES.

Las actividades de protección se realizaran con una brigada de prevención, control y combate de incendios y plagas forestales, constituida por 8 brigadistas que pertenece al Ejido en cuestión, de manera conjunta con la participación del responsable técnico, equipada con la herramienta adecuada para hacer frente a los incendios que se lleguen a presentar, 5 palas, 10 rastrillos, 1 motosierra, 3 hachas, 1 radio comunicación y un vehículo.

A opinión del suscrito será factible la autorización del aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo, así como la ejecución del Programa de Manejo Forestal de nivel avanzado para el Ejido San Luis de Majimachi, Mpio. de Bocoyna, Chih; una vez que se cumpla con las observaciones técnicas hechas al documento y cuestiones de tipo Legal, que se le solicitaran mediante Oficio de tipo genérico.

CONCLUSIONES:

Se cumplió al 100% la comisión.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Se verifico en campo la información asentada en el Programa de Manejo Forestal así como en la Modificación para su debida dictaminacion.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Es de suma importancia hacer el análisis y corroboración en los predios la información proporcionada, ya que es el lugar donde realmente podemos darnos cuenta si se está proporcionando una información real y verídica y con ello poder autorizar o bien negar la solicitud hecha para llevar a cabo el aprovechamiento forestal.

ATENTAMENTE

JUAN M. BONCE V.

Enlace de Dictaminacion y Supervisión Forestal.

NOMBRE Y CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO COMISIONADO

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.